



ARSENAL DE CÁDIZ
INTENDENCIA DE SAN FERNANDO

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA 302/24

Presidente:

Tcol. Dña. Ana Rodríguez Mendoza

Cap. Dña. Maria Lama Moaid-Azm Peregrina

Vocal Jurídico

Cte. Dña. María Luisa Martín García

Vocal Interventor

Secretario:

Tte. D. Alberto García Inés

En San Fernando, a 22 de agosto de 2024, siendo las 09:30 horas y en la Sala de Juntas de la Sección de Contratación, con asistencia de los miembros relacionados al margen, se reúne la Mesa de Contratación de la Intendencia de San Fernando, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LA OFERTA ECONOMICA DEL EXPEDIENTE: OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE DOS PISTAS DE PÁDEL EN LA JUNTA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE SAN FERNANDO (CÁDIZ). EXPTE NÚMERO 2024/AR43U/00001258.- IMPORTE: 150.000,00 EUROS.
Tramitación electrónica.

1. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.

2. Se procede a la apertura de las proposiciones recibidas que contienen la documentación administrativa correspondiente a los licitadores presentados:

CIF: B16481905

Razón Social: BOOM AEC S.L.

CIF: B04915112

Razón Social: CRECHE CONCEPT INVEST S.L

CIF: B73222630

Razón Social: SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.

3. A la vista de las proposiciones presentadas, la mesa **ACUERDA:**

- **EXLCUIR** a las siguientes empresas:

CIF: B16481905

Razón Social: BOOM AEC S.L.

Motivo: No presenta desglose de las partidas conforme a lo indicado en el anexo III del PCAP.

CIF: B04915112

Razón Social: CRECHE CONCEPT INVEST S.L

Motivo: No presenta desglose de las partidas conforme a lo indicado en el anexo III del PCAP.

- **ADMITIR PROVISIONALMENTE** a la siguiente empresa:

CIF: B73222630

Razón Social: SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.

- Subsanción: Deberá aportar:
- Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, para acreditar la solvencia económica, conforme a la cláusula 9.1 del anexo I del PCAP.

- Certificado de buena ejecución de sus clientes por los trabajos realizados de igual o similar naturaleza al objeto del contrato, para acreditar la solvencia técnica, según cláusula 9.1 del anexo I del PCAP
- Certificado ISO 9001 o equivalente y certificado ISO 14001 o equivalente según cláusula 9.1 del Anexo I del PCAP.
- Modelo de Declaración de la Pertenencia/No Pertenencia a un Grupo de Empresas conforme a lo indicado en el anexo V del PCAP.
- Modelo de Compromiso UTE conforme a lo indicado en el anexo IV del PCAP.

4. Se procede a la apertura y lectura de las ofertas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO	AUMENTO PLAZO DE GARANTÍA
CIF: B73222630 SINTRA APLICACIONES Y SERVICIOS DE PINTURA, S.L.	129.047,40 €	24 MESES

5. A la vista de las proposiciones presentadas, la mesa **ACUERDA**, al amparo del art. 95 y 141 de la LCSP **REQUERIR** a los licitadores reseñados para que, en un plazo de tres (3) días hábiles, aporten la documentación pertinente sobre los aspectos que se relacionan.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se firma el presente Acta por la Sra. Presidente y el Secretario, dando por finalizado el acto y levantando la Sra. Presidente la Sesión.

EL SECRETARIO

Vº Bº LA PRESIDENTE